



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024-30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

6 2 6 - 2 4

19 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12061/24

VISTO: La Resolución CD N° 165/24, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(unos) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura **" DITEOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO"** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha quince de Agosto del año dos mil veinticuatro.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho N° 253/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina", aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado que obra a fs. 84/90 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-24 del 10-09-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por los miembros del Jurado, que entendieron el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura **"DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO"** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: la interesada y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, a sus efectos.

D.G.A.A.
J.C
LE
HMC

LIC. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa